



Chuquibamba, 01 de setiembre de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0200-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sres. Director (es/as) de las Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica de la Unidad de Gestión Educativa Local Condesuyos

Presente. –

ASUNTO : Pautas para el uso óptimo del tiempo en lo que resta del año escolar 2026, ante la probabilidad de cierre anticipado por el fenómeno de El Niño

REFERENCIA : Ley 28044 Ley General de Educación

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento la probabilidad de que el año escolar 2026 concluya antes de lo previsto debido al fenómeno de El Niño.

Ante dicho escenario, resulta indispensable optimizar el tiempo disponible y focalizar las actividades en el fortalecimiento de los aprendizajes prioritarios en los meses que quedan del presente año escolar, con miras a asegurar el logro de las competencias previstas en el Currículo Nacional, el cierre ordenado de las actividades académicas y de gestión de cada institución o programa educativo de la jurisdicción, así como, la mejora del porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio en la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) 2026.

En ese sentido, este despacho alcanza a ustedes las siguientes pautas de obligatorio cumplimiento y recomendación para la gestión del tiempo en lo que resta del año escolar:

1. Priorización curricular. Los docentes deben revisar los estándares de aprendizaje y el avance de la programación curricular anual y de las unidades didácticas, priorizando las competencias y desempeños que aún no alcanzan el nivel esperado, a fin de concentrar los esfuerzos pedagógicos en cerrar dichas brechas antes de la clausura del año escolar.
2. Recuperación y reforzamiento de aprendizajes. Identificar a los estudiantes con mayor riesgo de desaprobación, en coordinación con los docentes de las áreas curriculares involucradas, la participación de las familias, y desarrollar de manera efectiva las horas de refuerzo escolar en todas las áreas curriculares.
3. Uso responsable del tiempo lectivo. Administrar con responsabilidad el tiempo disponible, evitando la pérdida de clases en actividades extracurriculares como ensayos para desfiles, celebraciones u otras afines. Se exhorta a que las conmemoraciones institucionales, como los aniversarios, se desarrollen con prudencia, sobriedad y enfoque pedagógico, dado que el tiempo de nuestros niños, niñas y adolescentes debe estar dedicado principalmente al desarrollo de las competencias de las áreas curriculares.
4. Continuidad pedagógica ante un posible cierre anticipado. Prever una programación curricular de contingencia que permita, en caso de adelantarse la clausura del año escolar por el fenómeno de El Niño, haber priorizado y desarrollado las competencias y desempeños más relevantes de cada área curricular.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi
ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa
UGEL Condesuyos

5. Evaluación formativa continua. Asegurar que las evaluaciones que se apliquen en este periodo tengan carácter formativo, brindando retroalimentación oportuna a los estudiantes.
6. Cumplimiento de las horas efectivas de clase. Verificar el cumplimiento de las horas efectivas de clase en días lectivos, evitando el recorte de horas pedagógicas por motivos administrativos o de otra índole.
7. Gestión administrativa y documentaria. Planificar con anticipación la organización de la documentación pedagógica y administrativa de cierre (actas, conformación de comités, informes de gestión anual, inventarios), a fin de cumplir con los plazos establecidos por esta UGEL y evitar la acumulación de dicha carga en los últimos días del año escolar.
8. Comunicación con las familias. Mantener informadas a las familias sobre el avance y los resultados de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre el cronograma de actividades finales, promoviendo su participación activa en el proceso de cierre del año escolar.

Por lo expuesto, se invoca a los señores directores a asumir con responsabilidad y compromiso la conducción de sus instituciones o programas educativos y disponer las acciones necesarias para la difusión de la presente disposición entre el personal docente, administrativo y las familias de su institución educativa, así como el monitoreo permanente de su cumplimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Mg. Martha Rocio Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGEL
EERP/JGP
C.C. ARCHIVO

Registro: 9961587
Expediente: 5978220

